

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONACULTA", REPRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LIC. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL, LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI, ASISTIDO POR EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO, L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA; Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA "RAMÓN LÓPEZ VELARDE", EN ADELANTE "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA", REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL, LIC. GUSTAVO SALINAS INIGUEZ, ASISTIDO POR EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, HÉCTOR EMMANUEL GALAVÍZ CASTAÑEDA; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES"; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 1 de marzo de 2013, "LAS PARTES" celebraron el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00586/13, con objeto de que "EL CONACULTA" realizará una transferencia de recursos públicos federales a "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA" por la cantidad de **\$30'458,188.45 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.)**, contra la entrega del comprobante correspondiente, la cual debería ser destinada única y exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No.	PROYECTO	MONTO
1.	Feria Nacional del Libro en Zacatecas	\$1'500,000.00
2.	Festival Internacional de Teatro de Calle en Municipios	\$1'000,000.00
3.	Festival de Día de Muertos	\$1'000,000.00
4.	Festival de Navidad	\$1'000,000.00
5.	Foro Iberoamericano de la Lengua Española	\$1'000,000.00
6.	Festival Internacional de Narración Oral	\$500,000.00
7.	Orquesta de Cámara de la Ciudad de Zacatecas	\$1'000,000.00
8.	Teatro itinerante en municipios	\$400,000.00
9.	Cine en colonias y municipios	\$441,251.00
10.	Exposiciones temporales	\$4'896,937.45
11.	Talleres multidisciplinarios	\$2'346,800.00
12.	Actividades artístico culturales en colonias y municipios	\$500,000.00
13.	Coro Estatal Infantil	\$500,000.00
14.	Compañía Estatal de Ópera	\$1'000,000.00
15.	Compañía de Artes Escénicas de Zacatecas	\$2'000,000.00
16.	Sábados en la Cultura	\$250,000.00
17.	Cuentacuentos en colonias y municipios	\$200,000.00
18.	Restructuración Museográfica del Área Biográfica de la Colección Antológica de Manuel Felguérez	\$1'500,000.00
19.	Rehabilitación de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas Museo Francisco Goitia	\$2'000,000.00
20.	Rehabilitación de Instalación eléctrica Museo Pedro Coronel 1a Etapa	\$1'500,000.00
21.	Remodelación del Edificio C del centro Cultural de Zacatecas 1a Etapa	\$5'000,000.00
22.	Equipamiento de Radio Zacatecas	\$923,200.00
	TOTAL	\$30'458,188.45

- II. En la cláusula Octava “LAS PARTES” convinieron que cualquier adición o modificación al Convenio, se haría de común acuerdo y por escrito entre ambas partes, mediante la formalización del instrumento jurídico correspondiente y con apego a las disposiciones legales aplicables, y obligarían a los signatarios a partir de la fecha de su firma.
- III. En la cláusula Novena, “LAS PARTES”, establecieron que la vigencia del Convenio de Coordinación iniciaría en la fecha de su suscripción y hasta la total conclusión de cada uno de los proyectos culturales mencionados en la cláusula primera. Lo anterior sin perjuicio de la temporalidad del otorgamiento de los recursos, la cual no podrá exceder del 31 de diciembre del 2013.
- IV. En el Anexo 28.3 Instituciones Estatales de Cultura, del Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 27 de diciembre de 2012, se aprobó la transferencia de recursos públicos federales a las Instituciones Estatales de Cultura (U059) por la cantidad de **\$32'061,251.00 (TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**.
- V. Con fecha 1 de octubre de 2013, “LAS PARTES” celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación número CM/CNCA/DGVC/CCOORD/00586/13, con objeto de modificar la Cláusula Primera, en lo relativo a complementar el pago autorizado en el Anexo 28.3 mencionado en el antecedente IV del presente instrumento, por la cantidad de **\$1'603,062.55 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.)**, para quedar de la siguiente manera:

No.	PROYECTO	MONTO
1.	Feria Nacional del Libro en Zacatecas	\$1'500,000.00
2.	Festival Internacional de Teatro de Calle en Municipios	\$1'000,000.00
3.	Festival de Día de Muertos	\$1'000,000.00
4.	Festival de Navidad	\$1'000,000.00
5.	Foro Iberoamericano de la Lengua Española	\$1'000,000.00
6.	Festival Internacional de Narración Oral	\$500,000.00
7.	Orquesta de Cámara de la Ciudad de Zacatecas	\$1'000,000.00
8.	Teatro itinerante en municipios	\$400,000.00
9.	Cine en colonias y municipios	\$441,251.00
10.	Exposiciones temporales	\$4'896,937.45
11.	Talleres multidisciplinarios	\$2'346,800.00
12.	Actividades artístico culturales en colonias y municipios	\$500,000.00
13.	Coro Estatal Infantil	\$500,000.00
14.	Compañía Estatal de Ópera	\$1'000,000.00
15.	Compañía de Artes Escénicas de Zacatecas	\$2'000,000.00
16.	Sábados en la Cultura	\$250,000.00
17.	Cuentacuentos en colonias y municipios	\$200,000.00
18.	Restructuración Museográfica del Área Biográfica de la Colección Antológica de Manuel Felguérez	\$1'500,000.00
19.	Rehabilitación de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas Museo Francisco Goitia	\$2'000,000.00
20.	Rehabilitación de Instalación eléctrica Museo Pedro Coronel 1a Etapa	\$1'500,000.00
21.	Remodelación del Edificio C del centro Cultural de Zacatecas 1a Etapa	\$5'000,000.00
22.	Equipamiento de Radio Zacatecas	\$923,200.00
23.	Rehabilitación del Museo Rafael Coronel	\$1'603,062.55
	TOTAL	\$32'061,251.00

DECLARACIONES

I. "LAS PARTES" declaran que:

- I.1 Celebran el presente Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00586/13, con el propósito de modificar los montos de los proyectos culturales señalados en el antecedente V del presente instrumento.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

"LAS PARTES" convienen modificar la cláusula Primera del Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00586/13, en lo relativo a los montos de los proyectos culturales, para quedar de la siguiente forma:

"[...]"

PRIMERA.- OBJETO.

[...]

No.	PROYECTO	MONTO
1.	Feria Nacional del Libro en Zacatecas	\$925,214.34
2.	Festival Internacional de Teatro de Calle en Municipios	\$966,730.73
3.	Festival de Día de Muertos	\$408,798.54
4.	Festival de Navidad	\$997,914.98
5.	Foro Iberoamericano de la Lengua Española	\$774,467.47
6.	Festival Internacional de Narración Oral	\$200,184.53
7.	Orquesta de Cámara de la Ciudad de Zacatecas	\$1'000,000.00
8.	Teatro itinerante en municipios	\$400,000.00
9.	Cine en colonias y municipios	\$441,251.00
10.	Exposiciones temporales	\$5'488,141.91
11.	Talleres multidisciplinarios	\$3'482,284.95
12.	Actividades artístico culturales en colonias y municipios	\$500,000.00
13.	Coro Estatal Infantil	\$500,000.00
14.	Compañía Estatal de Ópera	\$1'000,000.00
15.	Compañía de Artes Escénicas de Zacatecas	\$2'000,000.00
16.	Sábados en la Cultura	\$250,000.00
17.	Cuentacuentos en colonias y municipios	\$200,000.00
18.	Restructuración Museográfica del Área Biográfica de la Colección Antológica de Manuel Felguérez	\$1'500,000.00
19.	Rehabilitación de Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas Museo Francisco Goitia	\$2'000,000.00
20.	Rehabilitación de Instalación eléctrica Museo Pedro Coronel 1a Etapa	\$1'500,000.00
21.	Remodelación del Edificio C del centro Cultural de Zacatecas 1a Etapa	\$5'000,000.00
22.	Equipamiento de Radio Zacatecas	\$923,200.00
23.	Rehabilitación del Museo Rafael Coronel	\$1'603,062.55
	TOTAL	\$32'061,251.00

[...]"

SEGUNDA.- ACUERDOS

“LAS PARTES” acuerdan que salvo las modificaciones pactadas, subsisten todas las demás obligaciones estipuladas en el Segundo Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00586/13, citado en antecedentes.

TERCERA.- EFECTOS

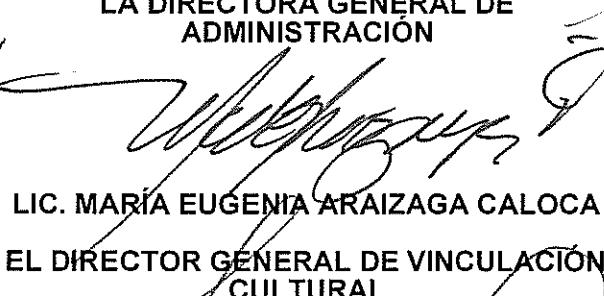
El presente Segundo Convenio Modificadorio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

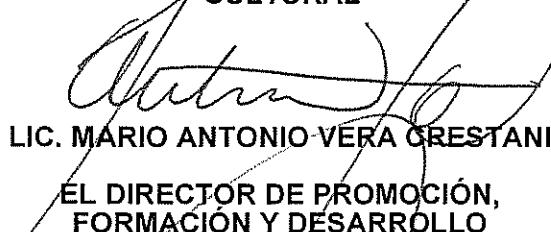
CUARTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN

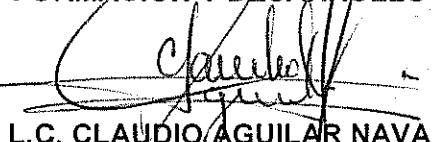
“LAS PARTES” acuerdan expresamente que para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Segundo Convenio Modificadorio, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

El presente Segundo Convenio Modificadorio que fue leído, y enteradas “LAS PARTES” de su contenido y alcance legal, lo firman en seis ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 18 de junio de 2014.

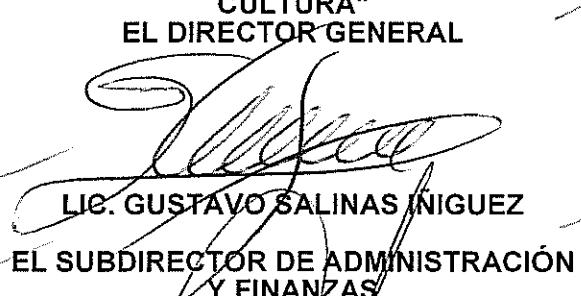
POR “EL CONACULTA”
LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

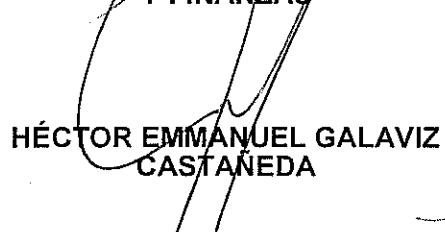

LIC. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA
EL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN
CULTURAL


LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI
EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN,
FORMACIÓN Y DESARROLLO


L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA

POR “LA INSTANCIA ESTATAL DE
CULTURA”
EL DIRECTOR GENERAL


LIC. GUSTAVO SALINAS GONZÁLEZ
EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS


HÉCTOR EMMANUEL GALAVÍZ
CASTAÑEDA